

Guayaquil, abril 21 del 2005

A los Señores  
Accionistas y Representantes de  
IELCASA, Inmobiliaria El Carmen S.A.  
Ciudad.-

1. He examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2004 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias de IELCASA, Inmobiliaria El Carmen S.A., por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad como Comisario Principal es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basados en mi revisión.
2. Mi revisión la realicé de acuerdo a normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las mismas que requieren que toda revisión provea evidencias suficientes acerca de la razonabilidad de los estados financieros y si estos contienen o no expresiones erróneas o inexactas significativas. Una revisión incluye el examen a base de pruebas, de las evidencias que soportan las cifras de los estados financieros.
3. Los estados financieros indicados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de IELCASA, Inmobiliaria El Carmen S.A., al 31 de diciembre del 2004 y los resultados de sus operaciones de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. El sistema de control interno en términos generales, es adecuado. Todos los libros sociales así como los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen apropiadamente. De igual manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía y aquellos de terceros bajo su responsabilidad, son satisfactorios.
5. Dejo constancia de haber recibido todas las facilidades de parte de los administradores de IELCASA, Inmobiliaria El Carmen S.A., para el cumplimiento de mi función como Comisario.



Elsette Pin  
Comisario Principal



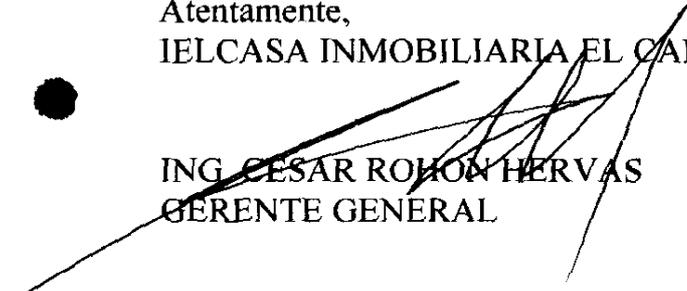
Guayaquil, 21 de abril del 2.005

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente declaro que mi representada IELCASA INMOBILIARIA EL CARMEN S.A. a la fecha de aprobación del Balance por parte de la Junta General de Accionistas no es contratista del Estado ni de Institución Pública alguna.

Atentamente,  
IELCASA INMOBILIARIA EL CARMEN S.A.

  
ING. CESAR ROBON HERVAS  
GERENTE GENERAL

